

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2612/2001-2.ª, se sigue a instancias de doña Dolores Torres Bravo expediente para la declaración de fallecimiento de don Justo Yepes Rosales, nacido en Madrid el día 27 de octubre de 1939, hijo de Justo y de Rosa, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Ramón Pérez de Ayala, 92, 9.º-B, no teniéndose de él noticias desde 1982, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 25 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.436.

1.ª 14-12-2001

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Advertidas erratas en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sant Feliu de Llobregat, procedimiento 210/97, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 2001, páginas 13018 y 13019, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la finca noventa y cinco, donde dice: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.293», debe decir: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.239».

En la finca ciento once, donde dice: «Se le asigna un coeficiente del 0,2651 por 100», debe decir: «Se le asigna un coeficiente del 0,2165 por 100».—58.824 CO.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 828/1990-E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 LH, a instancia de «Argentaria», «Caja Postal» y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» contra don Miguel Lobato Amadeo y don Francisco Sánchez Perea en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2002 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038000018082890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Finca número 4, vivienda en construcción, tipo A, del conjunto urbanístico, segunda fase, al sitio conocido por «Montequinto», en término de Dos Hermanas. Consta de cocina, aseo, estar-comedor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, y tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados distribuidos en dos plantas. Tiene un espacio delantero destinado a jardín o porche y otro espacio posterior destinado a patio. Se ubica en una parcela con una superficie de 101 metros y 50 decímetros cuadrados y linda: al frente, calle de nueva formación; derecha entrando, la finca número 5; izquierda, la finca número 3, y fondo, calle de nueva formación. Se segrega de la 34.133, al folio 27 del tomo 445, inscripción tercera, donde constan sus Estatutos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 120 vto, libro 485, tomo 485, finca registral número 35.289.

Urbana. Finca número 106. Vivienda en construcción tipo A, del Conjunto Urbanístico Segunda Fase, al sitio conocido por «Montequinto», en término de Dos Hermanas. Consta de cocina, aseo, estar-comedor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, y tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados distribuidos en 2 plantas. Tiene un espacio delantero destinado a jardín o porche y otro espacio posterior destinado a patio. Se ubica en una parcela con una superficie de 101 metros y 50 decímetros cuadrados y linda: al frente, calle de nueva formación; derecha entrando, la finca número 107; izquierda, la finca número 105, y fondo, calle de nueva formación. Se agrega de la 34.133, al folio 27 del tomo 445, inscripción tercera, donde constan sus Estatutos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 1 vto, tomo 489, libro 489, finca registral número 35.493.

Tipo de subasta: Ocho millones sesenta mil pesetas cada finca.

Sevilla: 5 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.839.

VALENCIA

Edicto

Don Ricardo Razola García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 151/01, se siguen autos de quiebra voluntaria de la entidad «Centro Farmacortopédico, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Padre Porta, 12, de Valencia, compareciendo en su nombre y representación la Procuradora doña Paula García Vives, habiéndose designado Comisario a don José Luis Ramos Fortea, vecino de Valencia, con domicilio en calle Poeta Mas y Ros, 22, 1.º, 2.ª, Depositario don Vicente Andreu Fajardo con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, 4, 5.ª, y Sindico a don Francisco Ruiz de Dueñas, vecino de Valencia,

con domicilio en calle Dels Pedrapiquers, 4, en la que, por resolución de esta fecha se ha acordado hacer pública la convocatoria de la Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos que se celebrará en la Sala Única de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, el día 24 de enero de 2002, a las once horas. Se concede a los acreedores hasta el 14 de enero 2002 inclusive, para que presente al Sindico los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no los presentan les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, libro el presente.

Valencia, 5 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—59.847.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Yolanda de la Fuente Guerrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 553/01, a instancia del Procurador doña Isabel Gómez Pérez de Mendiola, en representación de «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 9 de enero de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Vitoria-Gasteiz, 11 de octubre de 2001.—La Magistrado-Juez.—60.000.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Yolanda de la Fuente Guerrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz, de fecha 19 de septiembre de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra 553/01 de «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», instado por la procuradora doña Isabel Gómez Pérez de Mendiola, en representación de la entidad «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», con el nombre comercial «FERCA», se ha declarado en estado de quiebra a «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora a la depositaria-administradora «D.EPG Auditores, S. R. L.» con domicilio en la calle Ramón y Cajal, número 7, 1.º A, Vitoria, y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al señor comisario don Daniel Alonso de la Fuente, con domicilio en la calle General Álava, número 6, de Vitoria, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Vitoria-Gasteiz, 19 de septiembre de 2001.—La Magistrado-Juez.—60.001.